



Lackawanna County

EMERGENCY RENTAL ASSISTANCE PROGRAM

¿ESTÁ USTED ATRASADO CON SU RENTA DEBIDO AL COVID-19?

El Programa de Subvención Lackawanna Asistencia Urgente de Renta (Lackawanna ERAP) ayuda a inquilinos que han sufrido una interrupción y/o la pérdida de ingreso debido a o durante pandemia COVID-19 por medio de asistir con adeudo de renta y servicios públicos.

Se les encomia a los residentes a aplicar inmediatamente, y serán considerados en base al principio "por orden de llegada, primero que califica y es aprobado."

Asistencia está disponible para obligaciones financieras incurridas comenzando del 1 de abril 2020.

Personas con desafíos debido al lenguaje y/o desafíos físicos o desafíos relacionados pueden solicitar asistencia con someter la aplicación llamando a 272-225-5577.

**VISIT
LACKAWANNA-ERAP.COM**

CALIFICACIONES PARA LACKAWANNA ERAP:



Residente del Condado Lackawanna



Igual o inferior de 80% del ingreso promedio del área



Experimentó dificultad debido a o durante pandemia COVID-19



Identificación válida con foto



Aplique en línea en
www.lackawanna-erap.com

PARA MAS INFORMACIÓN:



272-225-5577



info@lackawanna-erap.com

El Programa de Subvención Lackawanna Asistencia Urgente de Renta (Lackawanna ERAP) ayuda a inquilinos que han sufrido una interrupción y/o la pérdida de ingreso debido a o durante pandemia COVID-19 por medio de asistir con adeudo de renta y servicios públicos.

¿Como funciona el programa?

- Lackawanna ERAP pagará la renta adeudada y su facturas de servicios públicos. La renta adeudada puede ir tan atrás como el 1 de abril de 2020.
- No más de una (1) aplicación por hogar.
- Fondos de subvención serán pagados directamente al dueño de su propiedad/ administrador de su propiedad y compañía de servicios públicos en su nombre.
- Fondos serán distribuidos en base del principio "por orden de llegada, primero que califica y es aprobado" hasta que los fondos del programa sean agotados.
- Solicitantes elegibles deben ganar 80% o menos del Ingreso Promedio del Área (AMI, sigla en inglés) para el tamaño del hogar. (Ver abajo)
- Para procesar, se les dará prioridad a los hogares con ingresos menos de 50% AMI y/o hogares con por lo menos una (1) persona desempleada quien tiene un reclamo activo con la Oficina de Compensación por Desempleo por, por lo menos, los 90 días previos a la fecha de su Aplicación Completa por Asistencia Urgente de Renta, y/o enfrentando desalojo como lo demuestra un número de expediente
- Personas con desafíos debido al lenguaje y/o desafíos físicos o desafíos relacionados pueden solicitar asistencia con someter la aplicación llamando al **272-225-5577**.

¿Como podemos o puedo yo calificar por asistencia?

1. El ingreso del hogar no puede ser más del 80% del ingreso promedio del área. Prioridad se les dará a los hogares que tienen o que están de bajo del 50% AMI.

LIMITES DE LA INGRESO DE HUD 2021 CONDADO DE LACKAWANNA								
Tamaño del Hogar	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingreso Muy Bajo (50%)	\$24,750	\$28,250	\$31,800	\$35,300	\$38,150	\$40,950	\$43,800	\$46,600
Ingreso Bajo (80%)	\$39,550	\$45,200	\$50,850	\$56,500	\$61,050	\$65,550	\$70,100	\$74,600

2. Debe proveer evidencia de interrupción y/o pérdida debido a la pandemia COVID-19 como, por ejemplo: Calificó para beneficios de desempleo durante la pandemia o puede atestiguar por escrito que usted o un miembro de su hogar ha experimentado una reducción de ingreso, ha incurrido gastos significativos, o experimentado otra dificultad financiera debido, directamente o indirectamente, a la pandemia; **y**
3. Puede demostrar un riesgo de inestabilidad de vivienda y/o carencia de vivienda como una notificación de saldo adeudado de un servicio publico o notificación de renta o notificación de desalojo.

¿Como Aplico o Aplicamos?

Inscríbase en lackawanna-erap.com. La aplicación consta de tres partes:

1. Inscríbase para que podamos verificar su residencia en el Condado de Delaware, su correo electrónico y su número telefónico.
2. Será notificado(a) cuando sea el momento de usted someter una Aplicación Completa.
3. Un Administrador de Caso lo/la contactará con instrucciones de como subir los documentos de verificación tales como:
 - Identificación con foto
 - Evidencia de Pérdida de Ingreso
 - Contrato de Alquiler
 - Evidencia de Saldo Adeudado de Servicios Públicos

Si tiene preguntas, por favor envíe un correo electrónico a:

info@lackawanna-erap.com o llame: **272-225-5577**.

¡Aplique temprano pues los fondos son limitados!

Especialistas de la Aplicación están disponibles para ayudarlo(a).

Síguenos en:



@LackawannaERAP



facebook.com/LackawannaERAP